

BASES PROMOCIÓN “Juego de las parejas. Film Match.”

1. Podrán participar todas aquellas personas, mayores de 18 años, registrados en el programa de fidelización de Granaita que completen el Juego de las parejas realizado en la app del centro.

2. El plazo de participación es desde el 1 al 31 de agosto de 2023.

Para entrar en la promoción, el participante tiene que acceder al “Juego de las parejas, film Match” de la app Granaita logueado con su usuario de miembro del club y completar el juego.

Cada usuario podrá jugar un máximo de tres veces diarias.

3. Parque Comercial Granaita premiará con una entrada semanal de cine para Kinépolis Granaita mediante sorteo entre todos los participantes que hayan completado el juego esa semana, a razón de un ganador por semana.

4. Los ganadores serán comunicados a la semana siguiente de la finalización de cada juego semanal a través del email o teléfono con el que se encuentra registrado como miembro de Granaita Club.

5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS GANADORES:

- Los ganadores pueden recoger sus premios en las taquillas de Kinépolis – Granaita en horario de apertura de los cines previa presentación de su DNI. Para ello, es necesario enviar un mail a: marketing@granaita.com con su nombre, apellidos y DNI.

6. El plazo límite para reclamar el premio es hasta el 16 de septiembre.

7. El premio no será canjeable por dinero.

8. El ganador aceptará ser fotografiado a la hora de recibir su premio y que dichas imágenes sean utilizadas exclusivamente en la publicidad de la promoción en las redes sociales del Centro Comercial.

9. Parque Comercial Granaita se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso.

10. Parque Comercial Granaita se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez como utilizar cuentas de usuarios presuntamente falsas. Asimismo, Parque Comercial Granaita se reserva el derecho de no publicar aquellas fotos que no consideren adecuadas para un público universal.

11. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.

12. Comerciantes, trabajadores y empleados de Parque Comercial Granaita no pueden participar en esta promoción.

13. RESERVAS Y LIMITACIONES

La COMUNIDAD pretende que la competición entre los distintos participantes en la promoción se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que a juicio de la COMUNIDAD sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

La COMUNIDAD queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

La COMUNIDAD queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o de Facebook y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la promoción.

La COMUNIDAD se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesarios para el buen fin de la promoción.

La COMUNIDAD se reserva el derecho a modificar los plazos de la promoción, así como a aplazar o ampliar el periodo del Concurso y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La COMUNIDAD se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La COMUNIDAD no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La COMUNIDAD tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

La COMUNIDAD quedará exenta de responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.

La COMUNIDAD se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

Para participar en esta promoción no se recopilarán datos distintos a los ya existentes como miembros de la APP de Granaita Club, teniendo en cuenta lo que se detalla a continuación respecto a la protección de datos de carácter personal:

Responsable del Tratamiento: CDAD DE USUARIOS DEL APARCAMIENTO, PARCELA 2, 3 PP CORTIJO PIEDRAHITA.

Fin del tratamiento: a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. b) La asignación, comunicación y entrega del premio. c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el participante haya dado su consentimiento.

d) Toma de imágenes para uso interno. e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que el participante haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja como miembro de la APP de Granaita. Las imágenes serán conservadas hasta que dejen de tener

relevancia para el responsable y, en su defecto, hasta que el participante solicite su baja.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: CDAD DE USUARIOS DEL APARCAMIENTO, PARCELA 2, 3 PP CORTIJO PIEDRAHITA, con C.I.F.: V18815902 y domicilio en Bv/ Samuel Billy Wilder, Edif- 2 18197 Pulianas de Granada o a través de correo electrónico a info@granaita.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional de protección de datos: en la Política de Privacidad de nuestra web www.granaita.com.

16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, el Centro Comercial Granaita quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Los participantes aceptan expresamente que La COMUNIDAD pueda difundir en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Twitter, Instagram y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, el nombre y la imagen de los participantes. En el caso de no estar de acuerdo con dicha publicación, escriba a: info@granaita.com

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Centro Comercial Granaita como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Granada, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuere propio, si lo tuviera.

Granada, 1 de agosto de 2023.